

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6352 *ARCE SUBASTAS S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SALA DE VENTAS BARCELONA S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público que el socio único de cada una de las Sociedades indicadas adoptó con fecha 28 de septiembre de 2022 decisiones, por las que se acordó la fusión de Arce Subastas S.L. como absorbente de la entidad Sala de Ventas Barcelona S.L., como entidad absorbida, por el procedimiento especial que dispone el artículo 42 de la LME, con la simultánea liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 29 de septiembre de 2022.- Carles Xarrié Sánchez, Administrador solidario de Arce Subastas S.L. y Julián García Pañella, Administrador solidario de Sala de Ventas Barcelona S.L. .

ID: A220038930-1